



**REF: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR
A 10 UTM A SR. NELSON DEL ROSARIO
AEDO MOLINA**

DECRETO (E) N° 1903

FECHA, 09 de Diciembre de 2011

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2004, que entrega el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

CONSIDERANDO:

- 1.- EL Art. 10 N° 08 del Reglamento vigente de Chilecompra pública, debido que la contratación es igual o menor a 10 UTM.
- 2.-Cotización Sr. Nelson del Rosario Aedo Molina, valor \$ 241.050.- incluido IVA.
- 3.- Cotización Sr. Jaime Contreras Navarrete, valor \$ 258.000.- incluido IVA.
- 4.- Cotización Sr. Pedro Salazar Contreras, valor \$ 276.800.- incluido IVA.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** el monto de \$ 241.050.- al proveedor Señor Nelson del Rosario Aedo Molina, RUT: 07.675.866-2, para la adquisición solicitada a través de orden de pedido N° 1522, 1523 y 1521 de fecha 05.12.2011, proveniente del DAEM.
- 2.- **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra proveedor el Señor Nelson del Rosario Aedo Molina, RUT: 07.675.866-2.
- 3.-**IMPÚTESE**, los gastos que origine el presente Decreto que corresponde al Fondo Programa Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal del MINEDUC, a la cuenta complementaria N° 1140584.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL / UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**